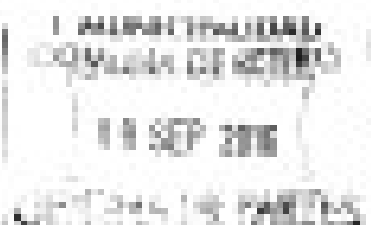




Retiro
Municipalidad de la Región de Los Ríos



DECRETO EXENTO N° 2.174
FECHA: 19 SET. 2016

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.888 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2016, aprobado a través del Decreto N° 2.078, de fecha 15 de Diciembre de 2015.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.888, " Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 180 u.m".
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 18.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de reponer la totalidad de los decretos ausentes y vacíos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 19.890/98, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas, en el Señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Según solicitud N° 122 con fecha 08.08.2016 de la encargada de la escuela D-812 Manuel Montt.

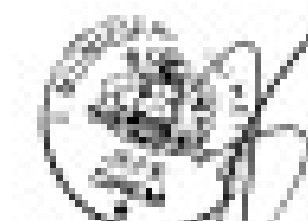
CONSIDERANDO:

- 1.-Que, resulta necesario para la escuela D-812 Manuel Montt, contar con colaciones el día 14.08.2016 con motivo de celebrar fiestas patrias en comunidad.
- 2.-Que, el proveedor FLOR CONCHA ORTEGA, Rut 9.833.800-4, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.888 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la I. Municipalidad de Retiro.-

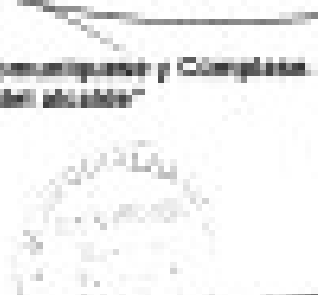
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZAR**, Tramo directo, colaciones escuela D-812 Manuel Montt, con recursos ley dep. Al Proveedor, FLOR CONCHA ORTEGA, Rut N° 9.833.800-4, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de \$ 475.800 IVA incluido.
- 2.- **IMPUTARSE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.01.801 para personas" por un monto de \$ 475.000, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2016.

Análisis, Referencias, Consultas y Cierre.
"Por orden del alcalde"



ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERMAINE MAUREIRA NAVARRETE



FERNANDO BAYENTORRES